

AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA

Acta del Pleno Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2024

En Marcalain (Juslapeña), a 27 de Marzo de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Juslapeña, siendo las 9:30 horas del día indicado se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña, en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sarasa Munarriz, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, para celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña. Asistidos por el Secretario de la Corporación Don Alberto Fernández Ejea.

Asistentes:

Alcalde: D. Francisco Javier Sarasa Munarriz (Txulapain)

Concejales:

Doña Leticia Erro Andueza (Txulapain)

Don Iñaki Ocaña Aldaz (Txulapain)

Don Pablo Rota Arrieta (Juslapeña Aurrera)

Don Joseba Iñaki Fortes Osés (Juslapeña Aurrera)

Doña Amaya Erro Garcés (Juslapeña Aurrera)

1º.-Aceptación renuncia concejal Don Javier Sarasa Oderiz

Con fecha 19 de marzo de 2024 Don Javier Sarasa Odériz concejal de este Ayuntamiento ha presentado escrito solicitando que se admita su renuncia al cargo de Concejal para el cual fue elegido en las elecciones de 2023

En virtud del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales pierden dicha condición, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el pleno de la corporación.

Por su parte, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación. En caso de no haber más candidatos se podrá proceder según lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General

Se acuerda con el voto a favor de Don Francisco Javier Sarasa Munarriz, Doña Leticia Erro Andueza, Don Iñaki Ocaña Aldaz, Don Pablo Rota Arrieta, Doña Amaya Erro Garcés y Don Joseba Iñaki Fortes Osés, lo siguiente:

Primero: Quedar por enterada la corporación Municipal del escrito presentado con fecha 19 de marzo de 2024 por Don Javier Sarasa Odériz concejal de este Ayuntamiento y aceptar la renuncia.

Segundo.-Declarar la vacante producida del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de Don Javier Sarasa Odériz trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en el citado artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero.- Notificar este acuerdo a Don Javier Sarasa Odériz agradeciéndole los servicios prestados en el Ayuntamiento de Juslapeña.

2º.-Conformidad para la renovación del coto actual gestionado por la Mancomunidad de Caza Oskia. Aprobación condicionada.

Habiendo tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento del Valle de Juslapeña escrito presentado por Don Martin Urtea Secretario de la Mancomunidad de Caza Oskia.

Examinadas las condiciones iniciales para su constitución e iniciar la tramitación.

Visto que la citada Mancomunidad la conforman terrenos pertenecientes a Juslapeña.

Don Joseba Iñaki Fortes Osés pide que se anuncien las batidas de forma expresa del tiempo y lugar

A continuación se somete a votación vota a favor Don Francisco Javier Sarasa Munarriz, Doña Leticia Erro Andueza, Don Iñaki Ocaña Aldaz, y Don Joseba Iñaki Fortes Osés, se abstiene Don Pablo Rota Arrieta y Doña Amaya Erro Garcés, por lo que queda aprobado, lo siguiente:

1º.-Dar conformidad a la renovación del coto de caza gestionado por la Mancomunidad de Oskia. A su vez aprobar la inclusión de los terrenos del Facero 49 con los mismos derechos y obligaciones que el resto de terrenos del Coto

2º Aprobar el condicionado remitido por su actual Secretario

3º.-Notificar le presente acuerdo a Don Martin Urtea en su calidad de Secretario de Mancomunidad de Oskia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las 10:00 horas levantándose la presente la cual certifico.